

## NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Teniendo en consideración que por Ordenanza N° 8225/25 se modificó el código Tributario, Tarifario y el anexo del nomenclador de actividades económicas vigentes de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa, y en el marco de las atribuciones conferidas a esta Administración de Ingresos Municipales, a fin de mantener actualizada la información obrante en nuestros registros, se notifica al/la contribuyente que deberá proceder a la actualización de sus datos declarados, en particular aquellos vinculados a la actividad económica desarrollada.

Lo solicitado resulta necesario a fin de verificar la correcta categorización de la actividad, para la determinación de obligaciones tributarias y el cumplimiento de la normativa vigente.

**A tal efecto, deberá acercarse a la Dirección de Habilitaciones Comerciales sita en la calle Fotheringham 1364 de lunes a viernes de 08 hs a 12.30 hs y por la tarde de 16 hs a 19.30 hs, acompañado de la constancia de inscripción de ATP y de ARCA vigentes.**

Se deja constancia que la habilitación para realizar la declaración jurada de la Contribución por Servicios que Inciden en la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios correspondiente al periodo diciembre del año 2025 queda supeditada a la referida actualización de información por parte del/de la Contribuyente

Sin otro particular, se lo/la notifica a los fines pertinentes.

Atentamente,

**LA ADMINISTRACION DE INGRESOS MUNICIPALES (ADIM)**

